



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDÍO

Asunto: Resuelve Solicitud
Proceso: Ejecutivo a Continuación
Ejecutante: Clínica Central del Quindío S.A.S
Ejecutada: Luz Yaneth Cano Román
Héctor Andrés Bedoya Izquierdo
Radicado: 63001-31-03-003-2021-00208-00

Abril veintinueve (29) de dos mil veinticuatro (2024)

Dando alcance a la petición elevada por el extremo activo se advierte que una vez consultada la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia no se refleja constitución de suma alguna a favor de este asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 64 del 30-04-2024](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [8f7ef9402f784d2dc900e05526a9ee62a431481f2349b7afa58775a3ed3f87ea](#)
Documento generado en 29/04/2024 07:31:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>